

PROSPECTO DE LA SERIE 13 (TRECE) DEL PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL G5 DE BONOS FINANCIEROS

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

Serie 13 del Programa de Emisión Global G5 de
Bonos Financieros

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 2.160.000.000.-
(guaraníes Dos mil ciento sesenta millones)

1. Registrado según Resolución de la BVA N° 3180/24 de fecha 17/12/2024

Monto del Programa y Moneda
PYG 500.000.000.000
(guaraníes quinientos mil millones)



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 136_07122022 de fecha 07/12/2022
Modificado según Certificado de Registro SIV N° 159_19082024 de fecha 19/08/24

Diciembre, 2024
Asunción, Paraguay

Banco Itaú Paraguay S.A.



Complemento del Prospecto de la Serie 13 (TRECE) del Programa de Emisión Global G5 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

INDICE

Portada.....	1
Declaración del representante legal de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	7

Banco Itaú Paraguay S.A.



Complemento del Prospecto de la Serie 13 (TRECE) del Programa de Emisión Global G5 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

"Serie 13 (TRECE) inscrita según Resolución N° 3180/24 de la BVA de fecha 17 de diciembre de 2024."

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2024

Banco Itaú Paraguay S.A.



LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

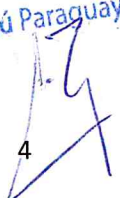
Banco Itaú Paraguay S.A.

Dirección: Oliva 349 casi Chile - Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 417 1000

Web: www.itaui.com.py

E-mail: liquideztesoreria@itaui.com.py


Banco Itaú Paraguay S.A.

4



RESUMEN DEL PROGRAMA

1. Denominación del Programa de Emisión: G5.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: PYG 500.000.000.000 (Guaraníes quinientos mil millones).
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. Corte mínimo: De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N° 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. Destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. Lugar y forma de pago: A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. Garantía: Común.


Banco Itaú Paraguay S.A.
5



13. Calificación

Anexo II

	Mar.21*	Abr.21	Abr.21	Jul.21	Oct.21	Abr.22	Abr.22	Jul.22	Oct.22	Abr.23	Jul.23	Oct.23	Abr.24	Jul.24
	Anual	Trim	Trim	Trim	Anual	Trim	Trim	Trim	Anual	Trim	Trim	Anual/Trim	Trim	
Solvencia	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy	AAAPy
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

*Informe de calificación inicial

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 11 de julio de 2024.

Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.

Tipo de reporte: Actualización trimestral.

Estados Financieros: referidos al 30.06.2024.

Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)

- www.fixscr.com
- Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
- Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local		
Banco Itaú Paraguay S.A.	Solvencia	AAAPy	
	Tendencia	Estable	

Mayor información sobre esta calificación en:

www.itaui.com.py

www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

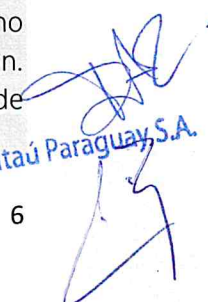
La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en:

https://www.fixscr.com/reportes-web/index?category_id=6

En tanto, el criterio de calificación podrá encontrarlo en:

<https://www.fitchratings.com/criteria/banks#bank-rating-criteria-series>

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones". Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.


Banco Itaú Paraguay S.A.
6



RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 13 (trece)
3. Moneda: Guaraníes
4. Aprobación de la emisión de la Serie 13 (trece) por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N° 933 de fecha 12 de diciembre de 2024.
5. Resolución de BVA del registro de la Serie: N° 3180/24 de fecha 17/12/2024.
6. Monto de la emisión: Gs. 2.160.000.000 (guaraníes dos mil ciento sesenta millones).
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. Tasa de interés: 7,50% trimestral
9. Plazo de vencimiento: 1096 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: 20 de diciembre de 2027.
12. Pago de interés:

Fecha de vencimiento	Pago de cupón
miércoles, 19 de marzo de 2025	39.945.205
jueves, 19 de junio de 2025	40.832.877
viernes, 19 de septiembre de 2025	40.832.877
viernes, 19 de diciembre de 2025	40.839.041
jueves, 19 de marzo de 2026	39.945.205
viernes, 19 de junio de 2026	40.832.877
lunes, 21 de septiembre de 2026	41.720.548
lunes, 21 de diciembre de 2026	40.398.041
viernes, 19 de marzo de 2027	39.057.534
lunes, 21 de junio de 2027	41.720.548
lunes, 20 de septiembre de 2027	40.389.041
lunes, 20 de diciembre de 2027	40.389.041

13. Garantía: Común.
14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.


Banco Itaú Paraguay S.A.
7